



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2011

Expte. N° 18.194/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a fs. 58; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas oportunamente por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales con distintas Facultades y/o Dependencias de esta Universidad, correspondientes al mes de Octubre de 2010.

QUE a fs. 61 el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla.

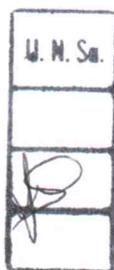
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores, de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2010, de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal de Personal, de Obras y Servicios y de Administración, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

EXpte. N° 18.194/10

HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE AUTOMOTORES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE-10

Octubre-10

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	\$ p/Hora ds.hábiles	\$ p/Hora ds.inhábiles	Hs.Extras ds. hábiles	Importe	Hs.Extras ds.inhábiles	Importe	Sub-Total	Contribuc. 16,17%	Costo Total
281	GUZMAN, RICARDO B.	6.978,30	74,7675	99,6900	48	3.588,84	0	0,00	3.588,84	580,32	4.169,16
347	BAYON, ROMAN A.	6.660,14	71,3586	95,1449	19	1.355,81	22	2.093,19	3.449,00	557,70	4.006,70
785	VIVEROS, CRESENCIO	6.569,24	70,3847	93,8463	23	1.618,85	27	2.533,85	4.152,70	671,49	4.824,19
1318	AGÜERO, FRANCISCO	7.854,05	84,1505	112,2007	46	3.870,92	25	2.805,02	6.675,94	1.079,50	7.755,44
TOTALES					136	10.434,42	74	7.432,06	17.866,48	2.889,01	20.755,49

PETRA MORALES
 JEFE DE DPTO. DE HABERES
 Universidad Nacional de Salta

ANEXO I
 Resolución Rectoral N° 0106- 11
 Expte. N° 18.194/10